

BUIN, 23 ABR. 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1044 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2137 de fecha 24 de julio de 2017, se instruye Sumario Administrativo, por las eventuales responsabilidades administrativas respecto de accidente ocurrido el día 12 de junio de 2017, en el cual se vio involucrado el vehículo municipal placa patente HW HH - 46, móvil 46 Buin Seguro. Fiscal Juan Astudillo Araya.

2.- El Memorándum N° 106, de fecha 17 de abril de 2020, a través del cual el Fiscal Investigador remite al Sr. Alcalde expediente de Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldício N° 2137/2017, con Vista Fiscal.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar el sobreseimiento.

DECRETO.

1.- Declárese el Sobreseimiento Total y Definitivo de toda responsabilidad administrativa, respecto del Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldício 2137/2017, por las eventuales responsabilidades administrativas respecto de accidente ocurrido el día 12 de junio de 2017, en el cual se vio involucrado el vehículo municipal placa patente HW HH - 46, móvil 46 Buin Seguro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Sobreseimiento\Accidente Móvil 46 Buin Seguro.doc